



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



**GÓMEZ
PALACIO**
CIUDAD CON ESTRELLA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2011-2015

MINUTA DEL PRIMER TALLER SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON EL OBJETIVO DE DEFINIR, A TRAVÉS DE LOS MAPAS DE APTITUD SECTORIAL, LOS USOS DEL SUELO PARA LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO, EL DÍA 2° DE DICIEMBRE, EN LA BIBLIOTECA JUAN BRITTINGHAM DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LA ESPERANZA, BAJO EL SIGUIENTE PROGRAMA.

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida Dirección de Ecología y Protección al Ambiente
3. Presentación de participantes
4. Metodología y resultados esperados (SRNyMA).
5. Coffe break
6. Mesas de trabajo para los sectores:
 - a) Materiales Pétreos
 - b) Pecuario Intensivo
 - c) Pecuario Extensivo
 - d) Recursos Naturales
 - e) Aprovechamiento energía solar
7. Conclusiones y cierre del taller

1: Asistentes:

Nombre	Dependencia / Institución / Organización / Cargo
M.C. Adán Alvarez Haros	SRNMA – Coordinador de Ordenamientos Ecológicos de Dgo.
Ing. Jaime Simental Avila	SRNMA – Auxiliar de Coord. de Ordenamientos Ecológicos de Dgo.
M.V.Z. Francisco Javier Franco	Subsecretario de SRNMA Región Laguna
M.C. Rafael Carrillo Flores	URUZA – Chapingo – Profesor – Investigador
Raúl García Meráz	Ingeniería Ambiental Consultores, S.A. de C.V. – Gerente Técnico
Luis Ángel Gómez Al Villar	SEMARNAT – Educación Ambiental
Carlos Alonso Vargas T.	INEGI – Enlace Supervisor
Carlos Antonio Rosales Arcaute	Director de Ecología y Protección al Ambiente Municipal
David Sosa Bernal	Coord. de Ordenamiento Ecológico - Dirección de Ecología Municipal
Eva Anaya Navarro	Canacindra Gómez Palacio - Representante
Yolanda Pérez Arellano	INEGI – Jefa de Departamento de Información Temática
Ing. Corazón de Jesús Rocha	SADER / Región Laguna
Tania Ortiz Valdez	SRNMA – Auxiliar Técnico
Miguel Ángel Garza Martínez	FCB – UJED – Secretario Académico
Benjamín González Guadarrama	SEMARNAT – Educación Ambiental
Saúl de la Mora Aragón	CONAFOR – Enlace Social
Raúl Antonio Alvarado Arroyo	Universidad Politécnica de Gómez Palacio – Profesor
Salvador Almanza Gutiérrez	Módulo de Riego No. 10 El Vergel – Gerente Técnico
José Antonio López Quiroz	FICA-UJED – Coordinador de Área
Estefanía Amaya	Acro Technologies
Ricardo González Fragoso	Obras Públicas y Desarrollo Urbano Gómez Palacio
Ricardo S. Quiblera	Compañía Comercial CIMA – Jefe de Seguridad



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Cesar Ramírez Salazar	Asfaltos San José
Francisco Macías Castillo	Asfaltos San José - Encargado
Ramón Carrillo C.	Acro Technologies
Alfredo Villalobos	Link Ambiental - Gerente
Luis S. Simón Zamora	CAS Ambiental – Gerente Comercial
Rudiyar Rodríguez G.	Cluster Cimomet - Gerente
Raúl García Rodríguez	ATS Consultores Ambientales S.C. – Administrador Único
Jessica T. Gutiérrez	Austin Power – Relaciones Comunitarias
Gerardo Carlos de la Cruz	Jibe Construcciones y Pavimentos – Gerente de Trituración
Humberto Chincoa Cuaquetzale	Arenazas S.C. – Servicios Técnicos
Ernesto Reyes Quezada	Arenazas S.C. – Servicios Técnicos
Alfredo Maldonado Velazco	Arenazas S.C. – Servicios Técnicos
Juan Ángel Valle	Desarrollo Económico – Coordinador de Promoción a la Inversión
Martín Lara Urbi	Dirección de Desarrollo Económico – Jefe de Promoción a la Inversión
Claudio D. Estens de la Garza	Estens Minerales no Metálicos
Biol. Eva Anaya Nevarez	Canacindra – Representante Ambiental
Ing. Fernando Murra R.	Tecnobrick, S.A. de C.V. – Director de Operaciones
Miguel de J. Rodríguez Muñoz	COPLADEM Municipal – Área Técnica
Margarita González Hernández	CONAGUA – Supervisora Técnica
Martín Román Delgado	CONAGUA – Supervisora
Daniel Acosta Astorga	Soluciones Ambientales Normativos S.A. de C.V. - Asistente
Luis E. Gutiérrez Gutiérrez	SAGDR – Auxiliar Técnico
María del Socorro B. Gutiérrez	Asesoría Química Ambiental Smart 3000 – Director Ambiental
Cesar Barrios	Regio Mármol – Seguridad Industrial y Medio Ambiente
Carlos Rivera	Regio Mármol – Director General Industrial
7 Estudiantes	Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED

2.- Bienvenida.

Luego del registro de los participantes, el **M.V.Z. Francisco Javier Franco Garza**, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente Región Laguna, da la bienvenida a los participantes de los Talleres Sectoriales.

3.- Presentación de participantes.

El M.C. Adán Álvarez Haros Coordinador de Ordenamientos Ecológicos del Estado de Durango manifestó que, dado el número de participantes, hay Quórum legal para desarrollar el Taller Sectorial para la Actualización del Ordenamiento Ecológico Local de Gómez Palacio.

4.- Metodología y resultados esperados.

El M.C. Adán Álvarez Haros inició con una exposición de que es el Ordenamiento, en este momento en el proceso de actualizar el Ordenamiento Ecológico del Municipio de Gómez Palacio, se empezó el año pasado y señalando que el ordenamiento ecológico es instrumento de Planeación, tiene un sustento legal está considerado en la LEGEPA, y tiene la intención de identificar los sitios potenciales de desarrollo con un sentido sustentable en un espacio este específico, en este caso es el Municipio de Gómez Palacio.



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



**GÓMEZ
PALACIO**
CIUDAD CON ESTRELLA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2011-2015

El marco legal inicia con la propia Ley de Gestión Ambiental Sustentable reconoce el Ordenamiento como un instrumento de Planeación, inicia con un convenio de coordinación, el Ordenamiento Ecológico, en su momento fue firmado por la Federación a través de la SEMARNAT, por el Estado y el Municipio, en donde se comprometen las tres órdenes de gobierno a respetar esta planeación del sector, y en este momento forma parte de dos subsistemas nacionales, el primero de ordenamientos ecológicos e impacto ambiental.

Este ordenamiento ecológico, se inició desde 2010 y el Gobernador en turno tomó la protesta al comité de ordenamiento, se conformó esta entidad que señala el marco normativo que es el comité para revisar, verificar los avances, y si realmente se está usando el instrumento de planeación que regula el uso de suelo. Se firmó un convenio que se publicó en el periódico oficial y en el Diario Oficial de la Federación, se hizo finalmente la publicación del ordenamiento en el 2013.

A nivel Federal, los grandes proyectos de impacto en el territorio lo primero que se revisa es el ordenamiento y muchos de ellos no pasan por el Estado, ni por el municipio, por ejemplo, el ordenamiento ecológico ha frenado proyectos en la zona, porque menciona que no se debe hacer. Este instrumento de Planeación tiene dos componentes, el primero, Científico Técnico y el segundo, es su colaboración y percepción, porque no solamente si no se considera únicamente en la vocación del suelo, no tendría caso los talleres de consulta.

Ésta etapa es la más importante del ordenamiento, es la revisión de las aptitudes, está revisando para qué es apto el territorio y entonces la actitud tiene dos componentes, la componente natural de vocación, pero el componente social de percepción y de interés, que son ustedes, una cosa es lo que de forma natural da el territorio, pero también está la consulta y la percepción de los sectores en términos de interés, porque los recursos naturales más que contemplativos, de eso se vive.

El ordenamiento tiene varias fases, una agenda ambiental donde la gente identifica cuáles son los problemas ambientales de la zona, una caracterización donde se describe la parte social, natural y económica del territorio, y está validada, revisada, integrada y debe estar en la bitácora, en una página electrónica donde se pueda acceder a ella. Actualmente se está en la etapa de diagnóstico y dentro de éste está la integración de los talleres de aptitud, después sigue la fase más interesante, los pronósticos. El pronóstico que interesa como planificadores, es el sentido estratégico, es decir, ¿cómo se puede modificar el pronóstico tendencial si se aplica los instrumentos que regulan los usos de suelo dentro del ordenamiento? es decir, ¿cómo se va a prever un pronóstico negativo de carencia de agua?, habría que ver cuáles son los criterios de regulación del agua dentro de diversos factores, la cuestión de energía, del suelo, tratar de hacer una planeación estratégica que parte de una misión para modificar la tendencia de pronóstico. Luego concluye el ordenamiento con una propuesta, es decir, con un modelo, un mapa, que tiene varios polígonos que son las UGAs, cada UGA tiene sectores, actividades que se permiten en la zona y tiene criterios que regulan esa actividad, y tiene los llamados lineamientos, una meta, ¿qué tanto cambio de uso de suelo está permitido en esa zona.



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DURANGO
SRNMA
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE



GÓMEZ
PALACIO
CIUDAD CON ESTRELLA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2011-2015

El ordenamiento tiene cuatro políticas; de protección, conservación, restauración y aprovechamiento. En el ordenamiento donde señala una política de protección es casi para decretar, o porque hay un área natural protegida. Gracias al ordenamiento, se tiene un área natural protegida, Sierra del Sarnoso - La India, en este momento la Federación está trabajando en un ETJ porque se va a agregar otra categoría de protección.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui comentó que uno de los temas muy importantes es que en estos ordenamientos inclusive las autoridades a veces se pusieran de acuerdo, lo respetarán propiamente y también estuvieran conscientes que esos ordenamientos tal como lo dice la ley, sirven para evitar trámites administrativos, si una zona ya es industrial, pues no tiene por qué pedir uso de suelo, porque se supone que ya se hizo un ETJ y ya se realizó una manifestación de impacto ambiental de tipo regional o particular para ese espacio y de tal manera que ya no se solicite un uso de suelo cuando ya tiene un uso de suelo definido. Así lo dice la normativa, sin embargo, es un problema cada vez que se hace el trámite o con una autoridad municipal o con una autoridad estatal.

El Ing. Jaime Simental menciona que, la cuestión no es un proyecto que requiere ese tipo de documentación un ETJ, una MIA, que se haga en ese lugar y se tiene la ventaja de que no vas a tener precisamente que te lo vayan a negar.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui mencionó que ya no se les requieren, que ya está definido, para eso es una zona industrial.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que es algo se va a considerar y registrar ver cómo se va a operar, se está trabajando en una especie de convenio con las tres órdenes de Gobierno, es algo importante. Se está revisando una aptitud que está vigente, que existe. Cómo se consigue un sector, tendría una definición muy genérica como un grupo organizado que realiza una actividad determinada en un territorio. Se cuenta con agricultura de riego, pecuario intensivo y extensivo, conservación, desarrollo urbano, recursos naturales, e industrial. Haciendo la revisión de las condiciones actuales que existe en el territorio, se realizó un planteamiento, el planteamiento es que se eliminen algunos, e incorporar otros, y otros que se junten de la siguiente forma. Se considera pecuario extensivo e intensivo pudieran ir juntos, se pudiera hacer un solo sector pecuario, eso es una propuesta. Y luego con el tema de aprovechar estos materiales pétreos, la mayor parte de aprovechamiento registrado por permisos están en la zona del Sarnoso. La próxima semana se presenta el Plan de Manejo de la Sierra de Sarnoso – La India, que ya está publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, y señala criterios que regulan la actividad pétrea, no se cree que sea necesario estar haciendo una revisión de aptitud para el territorio cuando no tiene un impacto y cuando tiene el impacto ya va a estar regulado, porque el ordenamiento menciona esta zona es Área Natural Protegida y va a estar sujeta a lo que señale el plan de manejo. La propuesta es eliminar materiales pétreos, pero no quiere decir que no interesa los minerales no metálicos, lo que es arena, piedra, claro que interesa, porque sí tiene un impacto, la situación está que no deriva de un grupo organizado con los permisos que tengan un impacto significativo, entonces ¿Cómo se podría, no tanto suplir la aptitud?, sino



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



cómo se podría considerar esa preocupación de materiales pétreos en el Ordenamiento. La propuesta es incorporar criterios que regulen los aprovechamientos aislados que se pudieran dar en minerales no metálicos con buenas prácticas, pero no como propiamente, como una actitud. Luego recursos naturales, algo similar, se desconoce si en la zona existen grupos organizados, registrados con permiso significativos, económicos e impacto de aprovechamiento de recursos naturales de mezquite o de productos del semidesierto, se cree que no, igual también se pudieran aplicar criterios que regulan los aprovechamientos que pudieran darse de forma aislada en el territorio, y en ese sentido, se tendría solamente a la altura de riego pecuario integrado, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano, e industrial y en esa propuesta se está pensando en incorporar la generación de energía solar. No tanto en la actualidad que exista un sector organizado con esa intención, pero talvez es una potencialidad en el desarrollo futuro que se pudiera identificar qué zonas son las más altas para establecimiento de huertos solares en el municipio.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui mencionó que él no lo resentiría como energía eólica, lo pondría como energía en general, hay una tendencia amplia, la diversificación.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que sí, pero que se tiene que empezar por algo, por ejemplo, es claro que la aptitud está dada por atributos especiales, de energía solar sin ser expertos, se pensaría en la radiación solar que ya está mapeado, ya se tendría que identificar la entrada de otras condiciones. Volviendo a la propuesta original, le gustaría que se sometiera a votación, ya se dieron una idea muy clara de que es un sector, que tiene un impacto económico y territorial de su actividad y como se integra. Entonces la normativa menciona que todos los acuerdos sean votados, acordado y consensuados, y se retomaría antes de iniciar los talleres.

El Ing. Rudiary Rodríguez G. mencionó que antes de iniciar en la parte de los materiales pétreos es muy cierto que la aptitud quedaría fuera para la parte de materiales pétreos, pero resulta que la Sierra del Sarnoso está en tres municipios, los otros municipios van a seguir la tendencia y el producto del material pétreo no se encuentra solamente en la Sierra del Sarnoso, se está en un 60 a 70% que está en la Sierra del Sarnoso, donde existe un plan de manejo, ya estado revisado, pero hay zonas extractivas fuera de la Sierra del Sarnoso. Entonces si se pone como una tendencia se van a afectar a partes externas.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que sí, es una consideración muy válida la que señala, no es que no interese el sector pétreo, si no que se metería con varios criterios que regulen esa actividad para este territorio en específico, pero no se analizaría como un sector propiamente, o sea, en este momento, se considera que sí lo quitamos del sector, se metería, pero no con un sector, si no criterios que regulen la actividad de aprovechamiento de minerales no metálicos.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui mencionó que, recordando en el tema de materiales pétreos, sobre todo en los no metálicos y en el tema de carbonato de calcio, prácticamente



al norte del país, esta región en Lerdo, Gómez Palacio y Mapimí donde están los bancos de carbonato, surten prácticamente todo el norte de México para los agregados de estucos, adhesivos, etc, y mucho parte de la industria química, o sea, es un sector económico importante y básico. Entonces cree que si tiene o debe tener un tratamiento específico.

La Bióloga Eva Anaya Nevárez menciona que se pudiera juntar aprovechamiento de materiales pétreos con recursos naturales, visto desde Recursos Naturales.

El M.C. Adán Álvarez Haros señala que no, son dos actividades diferentes.

El M.C. Rafael Carrillo Flores, mencionó que, el de conservación habría una posibilidad de cambiarle el nombre a recursos naturales, porque el recuerdo naturaleza, porque se habla del aprovechamiento de la vegetación en general, porque si se confunde, al igual que el de conservación. Recursos Naturales se habla de minería, incluso hasta la ganadería la podemos considerar ya un recurso natural.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que en el mapa de aptitud pétreo que actualmente existe, ustedes deciden se analiza en términos de un sector de aptitud o se elimina y se ponen solo criterios que regulen. En el mapa de aptitud se identificaron los materiales pétreos, lo que ocurre en la zona actualmente está regulado por el plan de manejo y lo que pudiera hacer un trabajo poco productivo sé que se vuelva analizar y surge solo lo que es apto, con su conocimiento se puede sugerir otro ejercicio de aptitud que vaga la pena, se puede realizar, esta propuesta es en base a lo que se tiene, a como se tiene identificado.

El M.C. Rafael Carrillo Flores, preguntó que, del área natural protegida del polígono, ¿qué tanto abarca donde está la aptitud?

El Ing. Rudiary Rodríguez G. mencionó que se vuelve a lo mismo se está marcando una tendencia y lo que es la parte del mineral pétreo es una región, ha sucedido que se viene arrastrando situaciones del 2010 o antes, por desgracia los municipios de la región agarran la Ley de Ingresos y todos son una copia, todas las demás regiones es exactamente lo mismo.

El M.C. Adán Álvarez Haros señala que es muy valiosa la consideración, y se entiende perfectamente y es cierto, finalmente se forman liderazgo donde los demás copian, pero volviendo al origen del planteamiento, si se corre el ejercicio de aptitud sale que solamente allá está regulado para que se acepte, esa es una duda.

La Bióloga Eva Anaya Nevárez mencionó que, implicaría quitar esa marca del mapa.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que no, implicaría que no se analizaría como sector y no estaría ese sector "compitiendo" por territorio con los otros sectores y entonces es evidente que no compite con otros sectores por territorio.

El Ing. Rudiary Rodríguez G. mencionó que, si se ha visto de la manera económica, si se elimina el sector económico en la parte de la economía.



El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que implica no someterlo a que compita con los otros sectores, pero si incorporar criterios que regulen.

La Bióloga Eva Anaya Nevárez mencionó que, no ha quedado claro que implica.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui mencionó que, si en el documento de Ordenamiento Ecológico de Gómez Palacio, menciona simplemente que ya no se está analizando esto porque ya existe el documento maestro que es el plan de manejo y en él se incluye la actividad y no hay ningún problema.

El M.C. Rafael Carrillo Flores preguntó que donde quedaba el área natural protegida, porque en el caso del ordenamiento ecológico se van a desarrollar las UGAS, van a traer una aptitud, pero eso no significa que si se quita lo pétreo, prácticamente fuera del área natural protegida casi no hay, entonces no significa que se vaya a eliminar, es decir, solo en las estrategias, cuando se hagan las UGA's en las políticas y en las estrategias se va a considerar, si es apto para que se desarrolle algún material pétreo y a la orilla del río Nazas, allí se aprovecha, arena y grava, es decir en las estrategias se ubica como un área que se puede aprovechar, pero no considerarlo como un todo un sector, ¿Por qué?, Porque en el caso donde se encuentra actualmente los aprovechamientos ya está un plan de manejo, que está definido como un área natural protegida, de acuerdo a la normatividad, cuando un área natural protegida en un lugar donde está haciendo el aprovechamiento y se queda fuera de, es decir, no se definen estrategias políticas, absolutamente nada y solo se dice que se va a acatar lo que el plan de manejo estipula, entonces hay que ver que en el plan de manejo se mencione y que este regulado, pero no en el ordenamiento.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que, la palabra aprovechamiento pétreo no se va a eliminar tiene que estar incorporada, tiene que contener criterios que regulan la actividad, pero nada más, la propuesta es que no se considere como una aptitud que compita por territorio, porque no hay que cumplir. En ese entendido están de acuerdo los participantes.

El M.C. Rafael Carrillo Flores, mencionó que se supone que solo los que integran el Comité de Ordenamiento Ecológico pueden votar y que está definido en un convenio, tal vez lo que nosotros podemos hacer es un consenso en el que recomendamos que lo considere el comité para que se elimine ese sector.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que, de estas reuniones se van a generar dos registros, unas minutas de comité con las listas de asistencia y si es bueno que solo voten los del Comité y los de más que se sumen a la recomendación, ahora, el proceso de ordenamiento es muy metódico, no se termina aquí, aún falta Pronostico y Propuesta, una vez que se tenga el documento, se somete a consulta pública, rehacer los mapas de aptitud y renombrarlos. Se cuenta con gente que forma el comité y que se invitó, ¿existe una opinión en contra por parte de los participantes?, en término de los asistentes y que el comité diga que sí, y vemos como aptitud sin quitar el concepto de materiales pétreos, ¿se está de acuerdo? con Recursos Naturales que se le va hacer, se sigue analizando, considerarlo como un grupo organizado, con un fuerte impacto en el aprovechamiento, habría que precisar.



El Ing. Jaime Simental comentó que, habrá que acotar mucho para el sector de recursos naturales, se habla del aprovechamiento de productos forestales no maderables porque está conectado en las partes de matorrales tiene parte agrícola y la aptitud está distribuida.

El M.C. Adán Álvarez Haros mencionó que, no se tiene permisos económicos de aprovechamiento de estos recursos en términos significativos, talvez se haga la reforma.

El Ing. Jaime Simental mencionó que, hay normas que regulan como el orégano, la candelilla.

El Dr. Alfredo Villalobos Jauregui mencionó que, se sabe que hay normas, pero que esa parte es muy artesanal y es parte de los usos y costumbres de esos espacios.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que, entonces no debería de ponerlo a competir por el territorio con los otros sectores que están más formalizada, pero si señalar criterios de regulación que se apliquen buenas prácticas, ¿se está de acuerdo? La no expresión de cosas en contra voy a tomarlo como un sí, y por último en lo pecuario, ¿se junta o no? Y para pasa a las mesas de taller.

El M.C. Rafael Carrillo Flores, mencionó que, si bien es cierto talvez es muy artesanal, pero están bien legislado en la ley forestal, está la ley, el reglamento y están las normas oficiales mexicanas, si hay aprovechamiento de lechuguilla, de candelilla, de orégano, sotol no sé si exista en Gómez, pero todas ellas están bien marcadas y hay que considerarlas, porque al final de cuentas, el ordenamiento ecológico, es un instrumento de planeación.

El M.C. Adán Álvarez Haros señaló que, con los sectores se tienen, con energías alternativas, Industrial, recursos naturales, desarrollo urbano, conservación de la biodiversidad y agricultura de riego, con estos sectores se va a trabajar para desarrollarlos en las mesas de trabajo que se conformarán.

Se dividen en sectores al que eligieron.

6. Mesas de trabajo para los sectores:

- a) Materiales Pétreos
- b) Pecuario Intensivo
- c) Pecuario Extensivo
- d) Recursos Naturales
- e) Aprovechamiento energía solar.

7.- Cierre. El **C.P. Carlos Rosales Arcaute**. Después de haber concluido las mesas de trabajo se avisará en vía correo electrónico sobre la próxima reunión de comité para mostrar avances. Siendo las 13:22 hrs, se da por concluido el 2do. Taller Sectorial.